

ACTA DE LA SESIÓN 2/2017, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 2 del Edificio 7 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof^ª. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los profesores, Prof^ª. Dra. M^ª José Trigueros Martín, Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos, Prof. Dr. Ramón Soriano Díaz, Prof^ª. Dra. M^ª Dolores Rego Blanco, Pr. Dr. José Cepedello Boiso, Prof. Dr. Ignacio Flores Prada y D. Antonio David Berning Prieto, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr. Carlos Alarcón Cabrera.
- Prof^ª. Dra. Mónica Arribas León.
- Prof^ª. Dra. Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Prof^ª. Dra. Juana Del Carpio Delgado.
- Prof^ª. Dra. Gloria Fernández Arribas.
- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof^ª. Dra. Pastora García Álvarez.
- Prof^ª. Dra. María Holgado González.
- Prof. Dr. Antonio Lazari.
- Prof. Dr. José Ignacio López González.
- Prof^ª. Dra. Carmen López Peregrín.
- Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez.
- Prof^ª. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof. Dr. José Manuel Macarro Osuna.
- Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.
- Prof^ª. Dra. M^ª José Parejo Guzmán.
- Prof^ª. Dra. Reyes Pérez Alberdi.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
- Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.
- Dña. Raquel Obispo García.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.

Se informa por el Director del Departamento, que durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (13/02/2017) se han producido diversos hechos o decisiones que afectarían a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

2.1. Convocatoria de nuevas plazas de profesores ayudantes doctores para el próximo curso 2017/2018

Desde el Vicerrectorado del Profesorado se ha impulsado, a requerimiento de la Junta de Andalucía, un plan trianual para la convocatoria de nuevas plazas de profesores ayudantes doctores. En combinación con la posibilidad de solicitar comisiones de servicios de profesores funcionarios de otras Universidades públicas (catedráticos y profesores titulares), ello permitirá paliar a medio plazo la evidente carencia de profesorado a tiempo completo que se aprecia en muchos Departamentos y Áreas de la Universidad. Según la estimación del Sr. Vicerrector, está previsto convocar un total de 85 plazas para atender básicamente necesidades docentes, 25 para el curso 2017/2018, 30 para el curso 2018/2019 y otras 30 para curso 2019/2020.

Con el fin de buscar un consenso acerca de los criterios de adjudicación de las plazas a los Departamentos y Áreas, el Vicerrector celebró dos reuniones (17/02/2017 y 22/03/2017) con los Directores de Departamento. Finalmente, en la sesión de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado celebrada el pasado 31/03/2017 se plantearon tres propuestas, sin que ninguna de las tres generase un acuerdo suficiente para ser informada favorablemente por dicho órgano.

Ante esa situación, en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 24/04/2017 se aprobó finalmente, dentro de las tres opciones planteadas por el Vicerrectorado, un listado de adjudicación de plazas de profesores ayudantes doctores, con la pretensión de que, una vez autorizada por la Junta de Andalucía, esta convocatoria quede resuelta para el 1 de septiembre y, por tanto, los nuevos profesores puedan incorporarse justo antes del inicio del curso 2017/2018. En el listado las Áreas aparecen ordenadas en atención básicamente a dos criterios, aplicados en función del encargo docente del curso 2016/2017: número total de créditos del área impartidos por profesorado a tiempo parcial (con una ponderación del 75%) y porcentaje de créditos del área impartidos por profesorado a tiempo parcial (con una ponderación del 25%).

Con estos criterios resultó una asignación de 25 plazas entre los distintos Departamentos, en la que al Departamento de Derecho Público correspondieron inicialmente, según se informó puntualmente por correo electrónico a los Responsables de las Áreas afectadas el mismo día 24/04/2017, las siguientes plazas para el curso 2017/2018:

- Derecho Procesal.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Penal.

- Ciencias Políticas y de la Administración.
- Derecho Constitucional.
- Derecho Financiero y Tributario.

En los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno se ha contemplado expresamente la posibilidad de que las Áreas pueden renunciar a las plazas asignadas. Para el curso 2017/2018 han hecho uso de esta de opción las Áreas de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional. También ha renunciado con posterioridad el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, a la que se dio la opción de optar a una plaza al correr la lista como consecuencia de las renunciaciones de otras áreas.

Por tanto, en el POD que se somete a la aprobación del Consejo en la sesión de hoy figuran finalmente cuatro nuevas plazas de profesores ayudantes doctores, cuyos perfiles se aprobarán en un punto específico del orden del día.

2.2. Propuestas de adjudicación de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente al curso 2015/2016 del Departamento de Derecho Público

Como ya se informó en el Consejo anterior, mediante Resolución de 31 de enero de 2017, del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se convocaron los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para tesis doctorales defendidas durante el curso 2015-16.

Tras la aprobación en la sesión del Consejo de 13/02/2017 del baremo a aplicar por el Colegio de Doctores del Departamento para valorar las solicitudes presentadas, el Colegio de Doctores se reunió con fecha de 14/03/2017 y realizó la baremación de los candidatos.

Con posterioridad se produjeron dos incidencias.

En primer lugar, el Colegio de Doctores tuvo que reunirse de nuevo con fecha de 04/04/2017 para subsanar dos errores aritméticos en la aplicación del baremo que afectaban únicamente a dos candidatos (José Cruz Díaz y Francisco Manuel Silva Ardanuy, a lo que por error se había aplicado indebidamente un tope de 10 puntos en la valoración de los méritos contemplados en el baremo). Tras esta rectificación, la ordenación final de los candidatos quedó como sigue:

- José Cruz Díaz, 24,75 puntos.
- Francisco Manuel Silva Ardanuy, 23 puntos.
- Alberto González Pascual, 14 puntos.
- Rocío Navarro González, 14 puntos.
- Paulina Pajkiert Vela, 13,5 puntos.
- César Álvarez Alonso, 8 puntos.
- Izabela de Fatima Barros Melo Collares Cunha Barreto, 8 puntos.
- Jonathan Pass, 8 puntos.

En segundo lugar, con fecha de 21/04/2017 se comunicó desde el CEDEP a la Dirección del Departamento que el candidato Francisco Manuel Silva Ardanuy, que como se ha explicado ya había sido previamente valorado por el Colegio de Doctores, debía ser excluido de la convocatoria al haber cursado estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

En concreto, en la Convocatoria se dispone expresamente lo siguiente: “Esta convocatoria será de aplicación a las tesis defendidas en la UPO dentro del curso 2015-16, que pertenezcan a Programas de Doctorado correspondientes a uno de los siguientes Reales Decretos*: RD 778/1998, de 30 de abril, RD 56/2005, de 21 de enero o RD 1393/2007 de 29 de octubre.” En la nota aclaratoria * se indica específicamente lo siguiente: “Con respecto a las tesis defendidas durante el curso 2015-16 que correspondan a Programas de Doctorado del

RD 99/2011, adscritos a la EDUPO, la participación de los posibles candidatos quedará pendiente de la aprobación del procedimiento específico que regulará su convocatoria, pudiendo retrasarse su publicación hasta el siguiente curso académico.”

Conforme a lo previsto en la Normativa sobre Premios Extraordinarios, las propuestas del Colegio de Doctores fueron elevadas por el Departamento a la Comisión de Postgrado de la Universidad, órgano competente para elevar a su vez al Rector las propuestas de premios.

2.3. Convocatoria de concurso público de méritos para la creación de bolsas de trabajo de profesores sustitutos interinos (PSI)

Con fecha de 09/03/2017 se publicó en el BOJA n.º 46 la Resolución Rectoral de 2 de marzo de 2017 de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la creación de bolsas de trabajo de profesores sustitutos interinos. Conforme se establece en dicha convocatoria, todas las bolsas (ordinarias o extraordinarias) existentes hasta la fecha se extinguirán con motivo de la constitución de las nuevas bolsas.

Cumpliendo las indicaciones del Área de Recursos Humanos, el Departamento procedió a la designación de los miembros titulares y suplentes de las nueve Comisiones de Valoración, una por cada Área de conocimiento

Esta misma semana se está procediendo a la constitución de las Comisiones, que tendrán que culminar el proceso de valoración de los candidatos en la fecha límite del 24/05/2017. Para efectuar esa valoración se ha puesto en marcha una aplicación informática (la denominada plataforma ICARO), que se supone que agilizará el proceso (aunque inevitablemente se van a producir incidencias en esta primera experiencia de utilización de la misma) y, sobre todo, permitirá evitar el manejo de una ingente cantidad de documentación.

A este respecto el Director llama la atención sobre el número muy elevado de solicitantes, circunstancia que se explica, a su juicio, por el hecho de que la convocatoria permita a los participantes (previo abono de unos derechos de 25 €) en un máximo de 5 Departamentos y 15 Áreas de conocimiento. Los datos relativos a las Áreas del Departamento de Derecho Público, según la lista definitiva de admitidos, son los siguientes:

- Ciencia Política y de la Administración, 88 inscritos (45 en la especialidad 1, 43 en la especialidad 2 y 37 en la especialidad 3)
- Derecho Administrativo, 105 inscritos.
- Derecho Constitucional, 113 inscritos.
- Derecho Eclesiástico del Estado, 54 inscritos.
- Derecho Financiero y Tributario, 53 inscritos.
- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, 81 inscritos.
- Derecho Penal, 82 inscritos.
- Derecho Procesal, 95 inscritos.
- Filosofía del Derecho, 81 inscritos.

2.4. Otras cuestiones

El Director desea igualmente dar breve noticia de las siguientes cuestiones:

- Desde el pasado 17/04/2017 se ha incorporado a la Oficina de Apoyo Administrativo del Departamento la funcionaria interina de la Escala Auxiliar D.^a Leticia García López, que prestará servicios por acumulación de tareas hasta el 16 de noviembre de 2017, con interrupción durante el mes de agosto. En nombre de todos los miembros del Consejo el Director da la bienvenida a D.^a Leticia García, que ya ha demostrado su buen hacer en el breve tiempo transcurrido desde su incorporación.

- El pasado 24 de febrero se abrió por el Vicerrectorado de TI e Innovación Digital la convocatoria para la solicitud por parte de los Departamentos tanto de la renovación de equipamiento informático como de la adquisición de equipamiento con cargo a otros centros de costes. Al igual que en ejercicios precedentes, en caso de renovación del equipamiento un porcentaje del coste va con cargo a los presupuestos de los Departamentos, recomendándose que se renueven los ordenadores que tengan 5 o más años para minimizar los costes de mantenimiento y poder garantizar el buen funcionamiento de los equipos. Dada la dificultad para identificar con precisión los equipos necesitados de renovación, desde el Departamento se solicitó una ampliación de plazo. Según informa D.^a Raquel Obispo, a quien el Director agradece la ingente tarea desarrollada para poner en orden toda la información, esta misma semana se va a cursar la petición del Departamento.

- Desde febrero de 2017 se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento on-line para dar la conformidad a las facturas por parte del responsable de la orgánica/centro de coste de forma automatizada.

3º. PUNTO Aprobación, si procede del Plan de Organización docente 2017/2018

Intervienen en este punto del orden del día los profesores, responsables o en nombre de los responsables de área, explicando el reparto docente en las distintas áreas, conforme a la carga y encargo docente, así como las distintas necesidades docentes en cada área.

Las propuestas de Plan de Ordenación Docente de las distintas áreas que conforman el Departamento de Derecho público se han hallado a disposición previamente de los miembros del Consejo de Departamento en la herramienta virtual de trabajo en grupo (BSCW).

La Prof.^a Dra. Mónica Arribas León detalla el reparto docente en el Área de Derecho financiero y tributario, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018.

La Prof.^a Dra. Lucía Millán Moro detalla el reparto docente en el Área de Derecho internacional público, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018. Asimismo, se procede a detallar los motivos por los que el Área se ha visto obligada a tener renunciar a la impartición del Master de Relaciones Internacionales impartido desde su implantación entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.

El Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado detalla el reparto docente en el Área de Derecho administrativo, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018. Asimismo, se agradece la magnífica labor prestada como Responsable del Área por el Prof. Dr. José Ignacio López González, que deja de ejercer la responsabilidad del Área de Derecho administrativo debido a su próxima jubilación, así como expresa en nombre del área, su admiración y gratitud por la excelente labor realizada. Al hilo de esta intervención, el Director del Departamento agradece igualmente, en nombre de todos los miembros del Consejo, la plena dedicación a las actividades docentes e investigadoras del Prof. López González desde la creación de la Universidad.

La Prof.^a Dra. M.^a José Parejo Guzmán detalla el reparto docente en el Área de Derecho Eclesiástico del Estado, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018.

Habiendo excusado su asistencia el Prof. Dr. José Cepedello Boiso, el Prof. Dr. Carlos Alarcón Cabrera detalla el reparto docente en el Área de Filosofía del Derecho, en relación al

encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018.

La Prof^a. Dra. Carmen López Peregrín detalla el reparto docente en el Área de Derecho penal, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018.

El Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano detalla el reparto docente en el Área de Ciencias Políticas y de la Administración, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018.

Habiendo excusado su asistencia el Prof. Dr. Ignacio Flores Prada, el Director del Departamento expone el reparto docente en el Área de Derecho procesal, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2017/2018.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4º PUNTO. Aprobación, si procede de los perfiles docentes e investigadores de las plazas de Profesores Ayudantes Doctores de nueva convocatoria para el curso 2017/2018.

Se procede por el Director de Departamento a dar lectura de los perfiles docentes e investigadores de las plazas de Profesores Ayudantes Doctores de nueva convocatoria para el curso 2017/2018:

- *Plaza correspondiente al área de Derecho procesal*
Perfil: docencia e investigación en Derecho procesal
- *Plaza correspondiente al área de Derecho penal*
Perfil: Derecho penal
- *Plaza correspondiente al área de Derecho financiero y tributario*
Perfil: Docencia e investigación en Derecho financiero y tributario
- *Plaza correspondiente al área de Ciencias Políticas y de la Administración*
Perfil: Docencia e investigación en Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

5º PUNTO. Ratificación, si procede, de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (*Cfr. Anexo I*).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

6º. PUNTO. Asuntos de trámite.

No hay.

7º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.

Se expone por la Profª. Dra. María Holgado González las inquietudes sobre las tareas administrativas realizadas por parte los profesores miembros de las distintas comisiones de contratación del Departamento, en relación al cotejo de documentación y el notable esfuerzo llevado a cabo por los mismos debido al elevado número de solicitudes presentadas sobre todo, en relación a la conformación de Bolsas de Trabajo respecto a Profesorado Sustituto Interino.

Se pronuncian en el mismo sentido la Profª. Dra. Lucía Millán Moro y el Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:10 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.
El Director



Jesús Ramos Prieto

La Secretaria



Silvia Mendoza Calderón

ANEXO I

ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 2/2017 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (10.05.17)

1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE

1.1 Comisión permanente de 6 de marzo de 2017

ACI/CP. Se acuerda por asentimiento modificación del POD 2016/2017 en el Área de Derecho procesal.

ACII/CP. Se acuerda por asentimiento modificación del POD 2016/2017 en el Área de Derecho penal.

ACIII/CP. Se acuerda por asentimiento modificación presupuestaria en el Área de Derecho administrativo.

1.2 Comisión permanente de 30 de marzo de 2017

ACI/CP. Se acuerda por asentimiento modificación POD 2016/2017 en el Área de Derecho administrativo.

ACII/CP. Se acuerda por asentimiento modificación POD 2016/2017 en el Área de Derecho procesal.

ACIII/CP. Se acuerda por asentimiento cambio de representante en la Comisión Permanente del Departamento de Derecho público, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el Área de Derecho financiero y tributario.

ACIV/CP. Se acuerda por asentimiento la asignación de Trabajos Fin de Grado en Criminología y Doble Grado Derecho- Criminología para el curso académico 2017/2018.

ACV/CP. Se acuerda por asentimiento el reparto de alumnos de Prácticas externas en las titulaciones de la Facultad de Derecho para el curso 2017/2018.

1.3. Comisión permanente de 25 de abril de 2017

ACI/CP. Se aprueba por asentimiento el cambio de Responsable de Área en el Área de Derecho administrativo.

ACII/CP. Se aprueba por asentimiento el cambio de designación de miembros en la Comisión de Contratación y en las distintas Comisiones Delegadas del Departamento.

2. COMISIÓN ECONÓMICA Y DE INFRAESTRUCTURAS

2.1 Comisión económica y de infraestructuras de 25 de abril de 2017

ACI/CP. Se aprueba por asentimiento la propuesta de asignación de despachos 45.1.65 y 14.3.24. 3.

3. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

3.1 Comisión de docencia y ordenación académica de 14 de febrero de 2017

ACI/CDOA. Se acuerda la desestimación de las reclamaciones presentadas por los estudiantes respecto de la calificación del examen de la asignatura “Derecho Procesal Penal” del Grado en Derecho. Expedientes 1/17 a 16/17.

ACII/CDOA. Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación del examen de la asignatura “Relaciones Internacionales” del Grado en Derecho-CPA. Expediente 17/17.

ACIII/CDOA. Se acuerda solicitar la apertura de expediente disciplinario a Dña. M^a Dolores Gómez Carballo, Dña. María José Alarcón Baena y Dña. Virginia Jurado Luna, en relación al desarrollo del examen de la asignatura Trabajo Fin de Grado, Grado en Derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 18.3 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3.2 Comisión de docencia y ordenación académica de 23 de febrero de 2017

ACI/CDOA. Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación del examen de la asignatura Derecho de la Unión Europea, del Doble Grado en Derecho-ADE. Expediente 18/17.

ACII/CDOA. Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación del examen de la asignatura Comportamiento Político del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas. Expediente 19/2017.

ACIII/CDOA. Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación del examen de la asignatura Derecho constitucional I, del Grado en Derecho Hispano-alemán. Expediente 20/2017.